



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA SIETE

oido, tratado y confexio; Atendiendo a que en el veyran
lordon, e intereser que corresponden a estos vezinos por
sus legitimas erennias y otras puestas de Considerar
Acuerda que los Abogados de esta Ciudad expongan
y ruidetamen y quanto velos fresca y parerea
parag. este Ayuntamiento con todo conozimiento
de lo vere en el asunto lo que sea mas en beneficio del
Comun y sus vezinos. Acuyo fin e velos par
testimonio de esta resoluzion, y con los dichos en
daxa providencia.

El Senor D. Diego Lopez Guillen Jurado
Aludencia del
Guillen ala Corte
pno de los actuales fieles ex.
minado para ir ala Villa y Corte de Madrid a compa
nanda a su prima D. Maria Larria Valladolid
Ciudad de San Martin y Melgarejo Governador de
las e. Arreguias de Tarazona y Comenar del Cones de
y Alcaide Enoraxio de ouel Cayay Corte. En
Cuyo prexio y pronto viaje y otras diligencias de